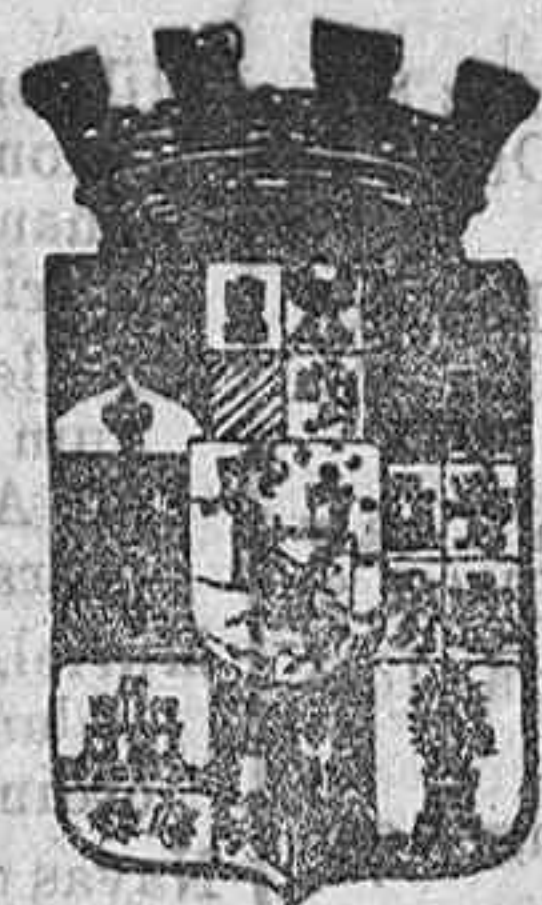


FRANQUEO  
CONCERTADO



# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

## ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

## ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 225

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 24 de Noviembre último, se publica á continuación las vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales de los Ayuntamientos de esta provincia que habrán de ser sometidas á la próxima renovación bienal á virtud de acuerdos de los mismos, contra los cuales podrán entablarse recursos en la forma que determina la ley Municipal.

Ablanque.—D. Demetrio Abanades Abanades, don Juan Manuel Garcia Garcia, don Pedro Martinez Garcia y don Salustiano Abanades Martinez, ordinarias. Total 4.

Alcolea del Pinar.—D. Esteban Albacete Bueno, don Ramón Rangil Redondo y don Mariano Palafóx Carretero, ordinarias. Total 3.

Alcuneza.—D. Juan Martin Gonzalo, don Faustino Beltejar Larriba y don Eustaquio Vida Matamala, ordinarias. Total 3.

Alustante.—D. Anacleto Izquierdo Belinchón, don Juan Perez Fernandez, don León Perez Perez y don Gabriel Sanchez Verdoy, ordinarias; don Pedro Esteban Pastor, extraordinaria. Total 5.

Anguita.—D. Braulio Lluva Serrano, don Benifacio Serrano Alda, don Luis Serrano Serrano y don Juan Clemente Alda, ordinarias. Total 4.

Aragoncillo.—D. Mariano Miño Herranz, don Norberto Herranz Garcia y don Jacinto Herranz Mingote, ordinarias. Total 3.

Atanzón.—D. Francisco Machuca Algora, don Justino Cañas Vales y don Marciano Sacristán Anguita, ordinarias. Total 3.

Azuqueca.—D. Saturnino Tortuero, don Alejandro Orozco y don Pedro Calleja, ordinarias. Total 3.

Balbacil.—D. Gregorio Herranz Martinez, don Juan Garcia Martinez y don Felix Garcia del Rey, ordinarias. Total 3.

Brihuega.—Distrito 1.º: D. Vicente Ortega Gutierrez y don Juan Maria Rianza Gordo, ordinarias. Total 2.

Distrito 2.º—D. Ramón Cezón Esteban, don Miguel Cezón Concostrina y don Miguel del Molino Delgado, ordinarias. Total 3.

Budia.—D. José Bermejo Coronado, don Vicente Bermejo de la Cueva, don Juan Loranca Alcocer, don Fructuoso Arroyo Moya y don Francisco Cuevas Sanz, ordinarias. Total 5.

Cañizar.—D. José Lucas Taracena, don Hermenegildo Martinez Esteban y don Gregorio Torres Puerta, ordinarias. Total 3.

Carabias.—D. Nicolás Alvaro Caballo, don Cayetano Pardillo Garcia y don Eusebio Pardillo Garcia, ordinarias. Total 3.

Casa de Uceda.—D. Patricio Sanz, don Pablo Sanz, don Francisco Echevarría y don Eustasio Arenas, ordinarias. Total 4.

Casar de Talamanca. Ordinarias 4.

Copernal.—D. Nicasio Simón Atienza, don Bernabé de Lucas Sepúlveda y don Faustino Simón Encabo, ordinarias. Total 3.

Cubillo (El).—D. Pedro de Rivas Minguez, don Gabriel de Rivas Rabasa y don Luis Arenas Sanz, ordinarias. Total 3.

Escopete.—D. Pedro Rodrigo Lago, don Serafín Lopez Rodrigo y don Aquilino Rodriguez Cortés, ordinarias. Total 3.

Fuentelviejo.—D. Mariano Mayo Garcia, don Fulgenzio Sanchez Pastor y don Leocadio Lorenzo Vazquez, ordinarias. Total 3.

Checa.—D. Feliciano Mansilla Teruel, don Mariano Lagua Teruel, don Andrés Juste Lagua y don Juan Lagua Arrazola, ordinarias. Total 4.



- Guadalajara.—Distrito 1.º: D. Antonio Nuñez Sierra, don Miguel Fluiter Contera y don Diego de Bartolomé Medrano, ordinarias. Total 3.
- Distrito 2.º: D. Pedro Largacha Saenz de Tejada y don Francisco de Paula Barrera, ordinarias. Total 2.
- Distrito 3.º: D. Vicente Pedromingo de la Riva y don Emilio Casado Arenas, ordinarias. Total 2.
- Distrito 4.º: D. Cruz Lopez Cascajero y don José Zoffo Borda, ordinarias. Total 2.
- Distrito 1.º: D. Felipe Cuadrado de Mingo, extraordinaria. Total 1.
- Distrito 4.º: D. Alfonso Medrano de Lucas, extraordinaria. Total 1.
- Hontanillas.—D. Matías Rebollo Cucharero, don Mariano Rebollo Rebollo y don Valentin Rebollo Arroyo, ordinarias. Total 3.
- Horche.—Vacantes ordinarias 4.
- Huetos.—D. Celedonio Carrascosa Garcia, D. Mariano Carrascosa Escribano y don Aquilino Garcia Bartolomé, ordinarias. Total 3.
- Jadraque.—D. Julian Cayuela Alonso, don Justino Tejero Felipe, don Manuel Barahona Fernandez, don Franco Burgos Garcia y don Basilio Barahona Monge, ordinarias. Total 5.
- Labros.—D. Julian Martinez Moreno, don León Aparicio Herranz y D. Pantaleón Morales Maestro, ordinarias. Total 3.
- Loranca de Tajuña.—D. Felix Pardo Garcia, don Julian Lopez Calvo y D. Jacinto Calvo Blanco, ordinarias; don Felipe Ochoa Garcia, extraordinaria. Total 4.
- Luzaga.—D. Saturnino Gonzalo Batanero, D. Juan Luzano Fuentes y don Jerónimo Sanchez Salmerón, ordinarias. Total 3.
- Malaguilla.—D. Bernabé Jimenez Perucha, don Santiago Gonzalo Sanz y don Antonino Calleja Hervás, ordinarias; don Maximino Gonzalo Perez, extraordinaria. Total 4.
- Maranchón.—D. Venancio Villavieja Godeo, don Manuel Moreno Bueno, don Eusebio Castellote Fraile, don Gabriel Villavieja Godeo y don Donato Moreno Bueno, ordinarias. Total 5.
- Matarrubia.—D. Andrés Serrano Cañeque, D. Anacleto Sanz Hervás y don Andrés Gonzalez Alonso, ordinarias. Total 3.
- Mazarete.—D. Pedro Perez Clemente, don Salustiano Garcia de la Hoz y don Pablo Ciruelos Ortega, ordinarias. Total 3.
- Mazuecos.—D. José Garcia Sanchez, don Amós Calleja de la Mata, don Juan Garcia Garcia y don Eugenio Padrino Sanchez, ordinarias. Total 4.
- Miedes de Atienza.—D. Justo Muñoz Berlanga, don Alejandro Catalinas Galan, don Pascual Chicharro Berlanga y don Mariano Cerrada Garcia, ordinarias. Total 4.
- Molina.—Distrito primero San Juan.—D. José Martinez del Castillo, don Juan Alcocer Aguilar y don Santiago Vigil de Quiñones, ordinarias. Total 3.
- Distrito segundo La Plaza.—D. Manuel Martinez del Puerto y don Gregorio Romera Neira, ordinarias. Total 2.
- Madrigal.—D. Juan Rodriguez Esteban, don Francisco Moreno Olmedillas y don Julián Garcia Ortega, ordinarias. Total 3.
- Milmarcos.—D. Manuel Larrad Amaya, don Pedro Alonso Ariza, don Pablo Roy Morales y don Juan Miguel Perez Martinez, ordinarias, y don Mariano Roy Perez, extraordinaria. Total 5.
- Morillejo.—D. Manuel Garcia Martinez, don Joaquin Rodrigo Benito y don Antero Sotodosos del Amo, ordinarias, y don Luis Perez Gonzalo, extraordinaria. Total 4.
- Muriel.—D. Cruz Merino Merino, don Domingo Palancar Navas y don Tomás Merino Moreno, ordinarias. Total 3.
- Navas de Jadraque.—D. León Garrido Ujados, don Victoriano Gil Escribano y don Francisco Gamo Garrido, ordinarias. Total 3.
- Olmeda de Cobeta.—D. Saturnino Marco Pastor, don Pascual Sanz y Sanz y don Francisco Marco Garcia, ordinarias. Total 3.
- Olmeda de Jadraque.—D. Esteban Garcia Ranz, Joaquin Recuero Vazquez y don Venancio de Mingo Lopez, ordinarias, y don Eduardo Garbajosa de la Fuente, extraordinaria. Total 4.
- Olmeda del Extremo.—D. Jorge Blanco Garrido y don Domingo Pardo Mablona, ordinarias, y don Manuel Mateo Lopez, extraordinaria. Total 3.
- Olmedillas.—D. Nicolás Archilla, don Felix Yubero y don Eleuterio Garrido, ordinarias. Total 3.
- Pelegrina.—D. Fermin Benito Lopez, don Benito Diaz Durante y don Isaac Nova Barahona, ordinarias. Total 3.
- Pioz.—D. Julián Rodriguez, don Pedro Diaz Hernandez y don Luis Rodríguez y Rodriguez, ordinarias. Total 3.
- Puebla de Beleña.—D. Natalio Blas Moreno, don Dionisio Ramiro Cañeque y don Agapito Cubillo Cubillo, ordinarias. Total 3.
- Puebla de Valles.—D. Nicolás Lázaro Sanz, don Eduardo Gamo Esteban y don Miguel Gamo de la Torre, ordinarias. Total 3.
- Rebollosa de Hita.—D. Clemente Perez, don Gabino Prieto y don Emiliano Leal, ordinarias. Total 3.
- Revera.—D. Jacinto Martinez Gonzalez, don Gregorio Martinez Fernandez y don Juan Mayor Lorenzo, ordinarias. Total 3.
- Robledillo de Mohernando.—D. Hipólito Cubillo Varela, don Mariano Alonso Rojo y don Niceto Alonso Perez, ordinarias. Total 3.
- Romanillos de Atienza.—D. Juan Olmedillas Diez, don Sabas Lopez Jeriz y don Julián Redondo Vesperinas, ordinarias. Total 3.
- Santiuste.—D. Gumersindo Vazquez Garcia, don Daniel Senderos Hernando y don Eulogio Vela Cabrerizo, ordinarias. Total 3.
- Sauca.—D. Ladislao Alvir Vela, don Antonio Martin Olanda, don Paulino de Mingo Pardo y don Francisco Juberias Castellote, ordinarias. Total 4.
- Sienes.—D. Aniceto Rodrigo y Botija, don Pedro Esteban y Sienes y don Francisco del Rio y Botija, ordinarias. Total 3.
- Tendilla.—D. Gabino Catalán Palero, don Gabriel Perez Sanchez, don Vicente Garcia León, don Juan Pastor Catalán y don Lope Vazquez y Vazquez, ordinarias. Total 5.
- Tortonda.—D. Casimiro Bermejo Notario, don Fernando Huerta de Francisco y don Agapito Olmeda Rojo, ordinarias. Total 3.
- Torremocha de Jadraque.—D. Senen Bravo Moreno, don Urbano Bravo Moreno y don Gregorio



Ortega Moreno, ordinarias; don Cayetano Moreno Rodrigo y don Daniel Monge Moreno, extraordinarias, Total 5.

Torresaviñan.—D. Pedro Laina Garcia, don Toribio Perez Cerezo y don Patricio Perez Alvir, ordinarias; don Domingo Guijarro Macho, extraordinaria. Total 4.

Traid.—D. Marcelino Machón Usero, don Manuel Sanz Sanz, don Tomás Usero Ortega y don Luciano Usero Ruiz, ordinarias. Total 4.

Turmiel.—D. Mariano Sanz y Sanz, don Juan Martin Garcia, don Teodoro Garcia Sanz y don Natalio Martinez Gonzalo, ordinarias, Total 4.

Valdarachas.—D. José Flores Arroyo, don Paulino Machón Prado y don Ricardo Sanchez Gomez, ordinarias, Total 3.

Valdegrudas.—D. Felix Ramos Ruiz, don Vicente Gonzalez Garcia y don Julian Yañez Gonzalez, ordinarias. Total 3.

Viana de Jadraque.—D. Ramon Garcia Martinez, don Felipe Alonso Angona y don Francisco Bueno y Bueno, ordinarias. Total 3.

Villaseca de Uceda.—D. Julian Elvira Pascual, don Marcos de Pascual Sanz y don Manuel Sanz Fernandez, ordinarias. Total 3.

Ville de Mesa. D. Gumersindo Bayo Gutierrez, don Ladislao Utrilla Torrubiano y don Juan Sinsansia Jimenez, ordinarias; don José Hernandez Cebolla y don Felix Bayo Colás, extraordinarias. Total 5.

Yebes.—D. Angel Sanchez Corral, don Nicanor de las Heras Garcia y don Antonio Moreno, ordinarias. Total 3.

Zorita de los Canes.—D. Cipriano de las Heras, don Juan Lopez Picazo y don José Muñoz Lago, ordinarias. Total 3.

Guadalajara 12 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,

LUIS MAZZANTINI.

**COMISION PROVINCIAL de Guadalajara**

La Comisión provincial, en unión del señor Comisario de Guerra, cumpliendo con lo dispuesto en la Real orden de 20 de Marzo de 1850, y con presencia de los datos que existen en la Secretaría, ha procedido a la fijación de precios que han de abonarse a los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado a las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha, verificandolo en la forma siguiente:

	Ptas.	Cent.
Ración de pan de 0'70 kilogramos.....	0	35
Idem de carne de 0'50 kilogramos.....	1	08
Idem de vino de 0'50 litros.....	0	27
Idem de cebada de 4 kilogramos.....	1	50
Idem ordinaria de paja de 6 kilogramos..	0	26
Litro de aceite.....	1	50
Kilogramo de carbón.....	0	17
Idem de leña.....	0	05

Cuyos precios han acordado se anuncien en el Boletín oficial de la provincia, para conocimiento de los pueblos.

Guadalajara 29 de Noviembre de 1919.—El Vicepresidente, Vicente Madrigal.—El Comisario de Guerra, Aurelio E. de Rozas.—El Secretario, Manuel Infante.

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA de Guadalajara**

**ANUNCIO**

Habiendo sido nombrada D.<sup>a</sup> Irene García Andrés, Maestra interina de la escuela de niñas de Galve de Sorbe, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de la interesada, á fin de que se sirva personarse en esta oficina para recoger la credencial de dicho cargo.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1919.— El Jefe de la Sección, Trinidad Yañez.

**GOBIERNO MILITAR**

**CIRCULAR**

Excmo. Sr.: En vista de las innumerables peticiones formuladas por los padres y representantes de los soldados pertenecientes á los reemplazos anteriores al del año actual; el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Queda ampliado hasta el 31 del presente mes el plazo concedido por la Real orden circular de 8 del pasado (D. O. núm. 252) para que, tanto los mozos del reemplazo corriente y agregados al mismo, como los de años anteriores, puedan acogerse á los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento; ateniéndose para la petición de dichos beneficios, á las instrucciones dictadas en la Real orden circular de 17 de Noviembre último (D. O. núm. 259).

2.º Para los soldados de reemplazos anteriores que se acojan á esta disposición, se hará, además, aplicación de los preceptos contenidos en la Real orden circular de 26 de Julio proximo pasado (D. O. núm. 165).

3.º Los que hayan dejado de abonar á su debido tiempo los segundos ó terceros plazos de la cuota militar, podrán asimismo efectuarlo dentro de la ampliación señalada en el caso primero de esta circular.

4.º Los prófugos que se acojan al Real decreto de indulto de fecha 12 de Septiembre de este año (D. O. núm. 207), podrán, en el plazo que señala el mismo, obtener los beneficios del capítulo XX de la mencionada ley de Reclutamiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1919.—Tovar.— Señor ..

**Administración de Propiedades é Impuestos**

**CIRCULAR**

Transcurrido con exceso el plazo concedido á los Ayuntamientos de esta provincia que á continuación se expresan, sin que hayan remitido las certificaciones negativas ó positivas de ingresos realizados por los conceptos que se expresan, correspondientes al segundo trimestre del año 1919-20, según se les ordenaba en circular inserta en el «Boletín oficial» fecha 12 de Noviembre último, y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Julio de 1897 y Real orden de igual fecha, tengo el honor de proponer á V. S. se reclamen



nuevamente, por medio de dicho periódico oficial, á los Ayuntamientos que se hallan en descubierto el cumplimiento del expresado servicio, concediéndoles un plazo improrrogable de diez días; apercibiéndoles que, pasado aquel sin que lo verifiquen, se propondrá al Sr. Delegado la imposición de la multa de 17'50 pesetas, con la que desde luego quedan conminados.

*20 por 100 de Propios*

Alique.	Monasterio.
Alocén.	Mondejar.
Anchuela del Pedregal.	Morenilla.
Aranzueque.	Padilla de Hita.
Armuña.	Padilla del Ducado.
Bustares.	Peñalver.
Castellar.	Poveda de la Sierra.
Cendejas de la Torre.	Quer.
Córcoles.	Recuenco (El).
Chiloeches.	Ruguilla.
Chillarón del Rey.	Sacedón.
Fuentelencina.	San Andrés del Rey.
Fuentenovilla.	Solanillos del Extremo.
Henche.	Sotodosos.
Huertapelayo.	Tamajón.
Illana.	Villacadima.
Mesones.	Villaexcusa de Palositos.
Miñosa (La).	

*1'20 por 100 de Pagos*

Adobes.	Miñosa (La).
Alique.	Monasterio.
Almoguera.	Mondéjar.
Alhóndiga.	Padilla de Hita.
Alocén.	Padilla del Ducado.
Aranzueque.	Peñalver.
Budia.	Pinilla de Jadraque.
Bujalaro.	Poveda de la Sierra.
Bustares.	Pozo de Almoguera.
Canredondo.	Quer.
Castejón de Henares.	Recuenco (El).
Cendejas de la Torre.	Ruguilla.
Cercadillo.	Sacedón.
Córcoles.	San Andrés del Congosto.
Chiloeches.	Solanillos del Extremo.
Chillarón del Rey.	Sotodosos.
Fuentelencina.	Tamajón.
Fuentenovilla.	Torrecaudadilla.
Henche.	Torrejón del Rey.
Huertahernando.	Torremochuela.
Huertapelayo.	Val de San Garcia.
Illana.	Viana de Mondéjar.
Málaga del Fresno.	Villaexcusa de Palositos.
Mesones.	Villanueva de Alcorón.

*10 por 100 de Pesas y Medidas*

Alarilla.	Miñosa (La).
Alocén.	Morenilla.
Aranzueque.	Padilla de Hita.
Armuña.	Poveda de la Sierra.
Bustares.	Recuenco (El).
Castellar.	Ruguilla.
Cendejas de la Torre.	Sotodosos.
Córcoles.	Torrecaudadilla.
Chiloeches.	Torrejón del Rey.
Fuentelencina.	Torremochuela.
Fuentenovilla.	Val de San Garcia.
Hinojosa.	Yélamos de Abajo.
Huertapelayo.	Zarzuela de Jadraque.
Mesones.	

Guadalajara 9 de Diciembre de 1919.—El Administrador de Propiedades, Ricardo Tueta.

## Hospital Militar de Guadalajara

### JEFATURA ADMINISTRATIVA

El Jefe Administrativo de esta Plaza.

Hago saber: Que debiéndose adquirir por este Hospital Militar los artículos que seguidamente se detallan:

Aceite vegetal.	Huevos.
Azucarillos.	Jabón común.
Arroz.	Leche de vacas.
Azúcar blanca.	Leña gruesa.
Carne de vaca.	Manteca.
Café.	Pasta para sopa.
Carbón vegetal.	Patatas.
Gallinas.	Tocino.
Garbanzos.	Velas de esperma.

Se invita por el presente anuncio á las personas que quieran presentar proposiciones, que deberán ir acompañadas de muestras de los artículos, á que lo verifiquen el día 26 del actual, á las doce de su mañana, en la Jefatura Administrativa de esta Plaza, sita en el Cuartel de San Fernando.

Al propio tiempo se advierte á los que tomen parte en el concurso y cuyas proposiciones sean aceptadas, que al verificar el pago por la Administración de dicho Hospital Militar, sufrirán el descuento del 1'20 por 100 con arreglo á lo prevenido sobre este gravamen.

Guadalajara 5 de Diciembre de 1919.—El Jefe Administrativo.

## JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL de Guadalajara

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y Suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo período de vida legal de dichas Corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación.

Y se publica en el «Boletín oficial» de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

Arbancón. - Presidente, D. Juan Manuel Garcia.  
Vocales: D. Leandro Vacas Aberturas, don Victor Vacas Navas, don Toribio Hergueta Arroyo, don Juan Aberturas Juaranz, don Mariano Hergueta Navas y don Ruperto Aberturas Navas.  
Suplentes: D. Nicolás Cerrada Aberturas, don Anastasio Arroyo Cañamar, don Celedonio Peral Minguez, don Manuel Aberturas Aberturas, don Calixto Peral Barba y don Anastasio Navas Puerta.  
Traid.—Presidente, D. Matías Maldonado Machin.  
Vocales: Andrés Sabio Nicolás, don Marceino Machin Usero, don Domingo Usero Sanz y don Guillermo Usero Lorente.  
Suplentes: D. Joaquin Sanz Sanz, don Gil Sanchez Ruiz, don Marcos Ruiz Sanchez, y don Estás Adeya Usero.



**El Casar de Talamanca.**—Presidente, D. Marcelliano Carriedo Martinez.

Vocales: D. Francisco Auñón Puebla, don Sandalio Guerrero Perez, don Juan Laso Lopez, don Victor Garcia Lopez, don Eulalio Lopez Carriedo y don Benito Escudero Millán.

Suplentes: D. Miguel Carpintero Lopez, don Rufino Carpintero Escudero, don Manuel Lopez Escudero, don Facundo Puebla Lopez, don Manuel Herrero Hernandez y don Demetrio Guerrero Perez.

**Pastrana.**—Presidente, D. Victoriano Prieto.

Vocales: D. Luis Sanchez Toledano, don Nicolás Riancho Prat, don Claudio Bachiller Barbeitos, don Manuel Cortijo Seco, don Manuel Prieto Aguirre y don Antonio Rebuelta Fraile.

Suplentes: D. Valentín Toledano León, don Gabriel Garcia Toledano, don Juan Francisco Cortijo Seco, don Blas Montero Lopez y don Jesús Bbadilla Aquino.

**Aragoncillo.**—Presidente, D. Martin Herranz.

Vocales: D. Miguel Navarro Moreno, don Pedro Martinez Miño, don Jacinto Herranz Mingote y don Pedro Bermejo Galán.

Suplentes: D. Basilio Iritia Navarro, don Jacinto Iritia Navarro, don Norberto Herranz Garcia y don Juan Miño Galán.

**Alcorlo.**—Presidente, D. Julián Sanz Fraguas.

Vocales: D. Fructuoso Calleja Magro, don Eusebio Vacas Llorente, don Raimundo Sanz Martin y don Felix Alcorlo Esteban.

Suplentes: D. Vicente Felipe Sanz, don Timoteo Masa Sierra, don Sebastián Felipe Sanz y don Simón Alonso Ayllón.

**Valdeavellano.**—Presidente, D. Bernardino Nicolás Rojo.

Vocales: D. Lucio Rojo Nicolás, don Francisco Rojo Salas, don Eustaquio Rojo Garcia, don Valeriano Rojo Nicolás y don Gregorio Cabellos Sigüenza.

Suplentes: D. Tiburcio Lozano Jerez, don Hermenegildo Rojo Cabellos, don Marcelo Ruiz Garcia y don Juan Rojo Pomeda.

**Alcoroches.**—Presidente, D. Felipe Herranz.

Vocales: D. Prudencio Lario Benito, don Agapito Muñoz Garcia, don Andrés Lopez Jimenez y don Antonino Lopez Martinez.

Suplentes: D. Fulgencio Parrilla Lario, don Juan Reyes Morón, don Domingo Herranz Jimenez y don Nicolás Lozano Martinez.

**Baños de Tajo.**—Presidente, D. Juan Benito Herranz.

Vocales: D. Felipe Benito Jimenez, don Braulio Rico Escalera, don Valentin Sanz Moreno, don Serapio Sanz Pablo y don Narciso Sanz Cebollada.

Suplentes: D. Bernabé Abian Valiente, don Calixto Santamaria Diaz, don Pedro Laloma Escalera, don Anselmo Garcia Herranz y don Cesáreo Sanz Cebollada.

**Chillarón del Rey.**—Presidente, D. León Ortiz.

Vocales: D. Santiago Alvaro Frias, don Felipe Gil Santos, don Alejandro Esteban Roncero, don Vicente Santos Duro, don Felix Rebollo Torrecilla y don Alfonso Fernandez Monsalve.

Suplentes: D. Vicente Rebollo Garcia, don Melitón Vindel Rebollo, don León Ortiz Ramón, don Ambrosio Baquero Vindel, don Bonifacio Alonso Saenz y don Nicasio Baquero Vindel.

**Chequilla.**—Presidente, D. Agustín Lopez.

Vocales: D. Celedonio Samper, don Pedro Use-

ro, don Epifanio Hernandez, don Pascual Martinez y don Jesús Latorre.

Suplentes: D. Anselmo Moreno, don Cándido Ruiz y don Pedro Martinez.

**Sigüenza.**—Presidente, D. José Gamboa Muñoz.

Vocales: D. Manuel Angel Paredes, don Román de Miguel Oliva, don Tomás Relano Sanchez, don Juan Riosalido Medina, don Fulgencio Ortega Rodrigo y don José Asenjo Zúñiga.

Suplentes: D. Angel Jostero Ortega, don Salustiano Anton Lopez, don Gregorio Martin Vaqueriza, don Pedro Trigo, don Alfredo Sanchez Rodrigo y don Ignacio Sanchez.

**Luzón.**—Presidente, D. Crispin Munguía de Diego.

Vocales: D. Pedro Lopez Gutierrez, don Eusebio Lopez del Amo y don Martin Merodio Hernandez.

Suplentes: D. José Bolaños Sarmiento, don Pedro Lopez del Amo y don Julian Novella Ayuso.

**Fontanar.**—Presidente, D. Lorenzo Rojas.

Vocales: D. Pío Sanchez Miguel, don Felipe Puerta Sanchez, don Bernabé Esteban Cubero y don José Martinez Higuero.

Suplentes: D. Dionisio Esteban Cubero, don Manuel Andrés de Diego, don Julián Andrés Garcia y don Mauricio Martinez Higuero.

**Iriepal.**—Presidente, D. Emilio Polanco Andrés.

Vocales: D. Saturnino Andrés Centenera, don Luis de las Heras Andrés, don Domingo Barriopedro Pascual, don Julián Oñoro Diaz, don José Diaz Viejo y don Modesto Ortega Casado.

Suplentes: D. Celedonio Esteban Minguez, don Gabriel Moratilla Lozano, don Román Soria Tieso, don Estanislao San Andrés Rojo, don Gregorio Jimenez Clemente y don Marcelo Dieguez Viejo.

**Atienza.**—Presidente, D. Daniel de la Vega.

Vocales: D. Juan Asenjo Landeras, don Juan Cabellos Asenjo, don Rafael de Luis Romanillos y don Isidro Peral Benito.

Suplentes: D. Emeterio Cabellos Galán, don Pascual de la Vega don Mariano Moreno Merino, don Rafael Barca Yubero, don Lucas Sanz de la Fuente y don Segundo de la Vega.

**Quer.**—Presidente, D. Valentin Celada Quer.

Vocales: D. Andrés de Lucas Blas, don Manuel Merino Sanz, don Angel Gil Lamparero, don Jesús Lamparero Lopez, don Maximino Romo Diaz y don Victor Pliego Rodriguez.

Suplentes: D. Mateo Pliego Rodriguez, don Gregorio Pliego Rodriguez y don Doroteo Celada.

**Tendilla.**—Presidente, D. José Lopez Garcia.

Vocales: D. Felix Vazquez Martinez, don Pascual Gomez Beltejar, don Fructuoso San Andrés Catalán y don Miguel Fernandez Taravillo.

Suplentes: D. Julio Doncel Aybar, don Vicente Muñoz Carrillo, don Celedonio Sanchez Catalán y don Dámaso Fernandez Taravillo.

**Alcocer.**—Presidente, D. Juan Benito Alocén.

Vocales: D. Bonifacio Morillas Sanchez, D. Ramon Ayllón Carralero, don Manuel Gonzalez Corona, don Federico de San Andrés Canora, don Eusebio Baquero Cervigón y don Luis Serrano Montessoro.

Suplentes: D. Zacarías Ecija Casero, don Vicente Hernandez Garcia, don Matias Peces Ecija, don Baldomero Ibañez Vivares, don Patricio Ibarra Martinez y don Braulio Escamilla Sanabria.

**Hontanillas.**—Presidente, D. Tomás Rebollo Rebollo.



Vocales: D. Matías Rebollo Cucharero, don Víctor Rebollo Rebollo, don Juan Julian Rebollo Rebollo y don Mariano Rebollo Rebollo.

Suplentes: D. Federico Rebollo Rebollo, don Quintín González González, don Mariano Rebollo Arroyo y don Félix Sanz Rebollo.

Yunquera de Henares.—Presidente, D. Luis María Martínez Ibañez.

Vocales: D. Valeriano Navarro Pérez, don Miguel de la Fuente Almazán, don Doroteo Calleja Sienes, don Ceferino Martínez Zurita, don Tomás Pérez Gil y don Ricardo Castellano Monleón.

Suplentes: D. Vicente Gómez Viruete, don Emilio Cardenal Pérez, don Pedro Blasco Minguez, don Rufino Díaz Guijarro, don Venancio Martínez García y don Ramón Molino del Campo.

Villel de Mesa.—Presidente, D. Pascual Sarmienta Sánchez.

Vocales: D. Gregorio Morata Romero, don Antonio Romero López y don Gil Ruiz Cebolla.

Suplentes: D. Florentino Bayo Gutiérrez, don Emilio Bayo Catalán y don Dámaso Sanz Ochoa.

Brihuega.—Presidente, D. Manuel Martínez Cifuentes.

Vocales: D. Ramón Cezón Esteban, don Amalio Federico González Pérez, don Eduardo Cepero Moreno, don Plácido del Amo Perojuan, don Ángel Pérez Ballesteros y don José Contreras Ortega.

Suplentes: D. Vicente Ortega Gutiérrez, D. Antonio Serrano Barbero, don Ramón Sigüenza Cortijo, don Juan Corral Mayoral, don Francisco Vilar Machuca y don Antonio Ballesteros Herraiz.

Palazuelos.—Presidente, D. Anastasio de la Fuente Juberías.

Vocales: D. Clemente Ciruelo Perdices, don Tomás Monge y Monge, don Eusebio del Olmo García, don Marcos Juberías y Juberías y don Nicolás Andrés.

Suplentes: D. Bernardino Monge de la Fuente, don Francisco Esteban Juberías, don Máximo Pérez Vázquez, don Felipe López de la Fuente y don Juan Andrés Ortega.

Sauca.—Presidente, D. Pedro de Mingo Martín.

Vocales: Julio Alonso Vigil, don Nicolás Gil de Mingo, don Roman Pérez Alvir, don Julio Olanda Rangil y don Mariano Jarabo Lafuente.

Suplentes: D. Francisco de Mingo García, don Zacarías de Mingo Mingo, don Gregorio Pardo Puente y don Manuel Morencos Rayado.

Romancos.—Presidente, D. Tiburcio Retuerta Notario.

Vocales: D. Mauricio Paños Arroyo, don Nemesio García Pomeda, don Roque Cuevas López, don Martín Escarpa Paños y D. Plácido Anciano Maestro.

Suplentes: D. Domingo Notario Pardo, don Paulino Retuerta Lozano, D. Silvestre Paños Francisco, don Esteban Lozano Ramos y don Mariano Cuevas Notario.

Matarrubia.—Presidente, D. Juan Antonio Esteban Hervás.

Vocales: D. Juan Serrano García, don Francisco Sanz González, don Esteban Esteban Tendero, don Eugenio Cuesta Minguez y don Galo Zurita Simón.

Suplentes: D. Saturnino González Serrano, don Manuel Minguez Minguez, don Eugenio Serrano Sacedón, don Felipe Pérez González y don Leonardo Martínez Torres.

## Audiencia Territorial de Madrid

Por un error material, al hacer la relación de los nombramientos de Jueces municipales en esa provincia, se ha consignado en el de Pastrana, perteneciente al mismo partido, á D. Gregorio Mayor Hernández, como juez municipal, y á D. Juan Francisco Cortijo Seco, como suplente, debiendo ser al contrario, ó sea como se detalla á continuación:

D. Juan Francisco Cortijo Seco, juez.

D. Gregorio Mayor Hernández, suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 9 de Diciembre de 1919.—M. González Ruiz.

## Ayuntamientos

### CIFUENTES

Confecionado por esta Alcaldía el proyecto de presupuesto de gastos é ingresos de la Cárcel de este partido judicial para el próximo año de 1920 á 21, se hace saber á todos los Ayuntamientos que componen dicho partido, designen sus representantes, para que el día 22 del actual, á las once de la mañana, comparezcan á estas Casas consistoriales para proceder á discutir y votar el referido proyecto, conforme está prevenido; advirtiendo que cualquiera que sea el número de concurrentes, se tomará acuerdo, pues ésta es la única convocatoria al efecto.

Cifuentes 9 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Telesforo González.

### BUDIA

El día 21 del actual y horas de nueve á doce de su mañana, tendrán lugar en la Casa consistorial de esta villa, las subastas para los arriendos de los arbitrios municipales que á continuación se expresan, á contar desde 1.º de Enero de 1920 á 31 de Marzo de 1921.

1.º De pesas y medidas de uso obligatorio, bajo el tipo de 817'28 pesetas.

2.º De puestos públicos, bajo el tipo de 225'85 pesetas.

3.º De derechos de matadero, bajo el tipo de 303'95 pesetas.

Los pliegos de condiciones á que han de someterse los licitadores, así como el modelo de proposiciones para optar á las subastas, quedan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si en las primeras subastas no se presentase licitador, se celebrarán las segundas el día 30 del corriente mes, á las mismas horas y en el mismo sitio, con la rebaja del 25 por 100 de las primeras.

Budia 9 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Vicente Bermejo.

### AZAÑÓN

El día 14 del mes actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas consistoriales de esta villa la subasta del arbitrio de pesas y medidas, para el año 1920, bajo el tipo de 250 pesetas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó el Concejal que haga sus veces.

Azañón 7 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, P. O., Andrés Gil.



## AÑÓN

El día 14 del actual mes, se celebrarán en las Casas Consistoriales las siguientes subastas de arbitrios municipales para el año 1920:

Pesas y medidas, á las nueve, bajo el tipo de 2.500 pesetas.

Puestos públicas, á las diez, bajo el tipo de 100 pesetas.

Matadero, á las once, bajo el tipo de 800 pesetas.

La segunda subasta tendrá lugar el día 21 del mismo, á iguales horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría.

Añón 2 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Vicente del Amo.

## CAMPISABALOS

Por el vecino de este pueblo Pedro Esteban de Pablo, se me da cuenta que en el rebño que custodia se halla acogida una res lanar de las señas que se expresan á continuación.

Lo que se anuncia para quien justifique ser su dueño pueda pasar á recogerla en el plazo de quince días, pasados los cuales se procederá á lo que haya lugar en derecho.

Campisabalos 8 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Juan de Miguel.

## Señas

Una oveja blanca primala, en la oreja derecha muegas, una adelante y otra atrás, en la izquierda adelante escardillo y atrás muesga.

## DRIEVES

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de asociados contribuyentes, el día 14 del actual y hora de las diez á las once de su mañana, se celebrará subasta en las Casas Consistoriales para el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas durante todo el año 1920 y un trimestre de 1921, á contar desde 1.º de Enero de 1920 y terminará en 31 de Marzo de 1921, bajo el tipo de dos mil quinientas pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Igualmente en dicho día y por igual plazo que la anterior, y hora de doce á una, se celebrará otra subasta para el arrendamiento de puestos públicos y matadero por derechos de degüello, bajo el tipo de quinientas pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que también estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si no hubiera licitadores en ambas subastas, se celebrará segunda el día 21 del referido mes, á las mismas horas que en las primeras, con la rebaja del 25 por 100.

Drievies 3 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, José Domínguez.—El Secretario, Eustaquio Pérez

## LUPIANA

La Junta pericial que tengo el honor de presidir, en sesión extraordinaria del día 4 del actual, ha acordado que las relaciones juradas para la confección del Registro Fiscal Urbano, se presenten en esta Alcaldía, en término de noventa días.

Lo que se hace público para conocimiento de los vecinos y hacendados forasteros.

Lupiana 6 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Mariano Romancos.

## ALMOGUERA

## Edicto

Don Juan Fernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Almoduena.

Hago saber: Que al día siguiente al en que se cumplan diez, contados desde la inserción del presente en el «Boletín oficial» de la provincia y á las diez horas, bajo mi presidencia ó la del Teniente ó Concejal en que se delegue y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta de arriendo del arbitrio pesas y medidas, impuesto con carácter obligatorio, en este término municipal, para el año 1920, bajo el tipo de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

El acuerdo y condiciones de dicha subasta, que que se han hecho públicos sin que se haya producido reclamación alguna, á pesar de haber transcurrido el plazo fijado por el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1900, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día del remate.

No se admitirán posturas á los comprendidos en el art. 11 de la citada Instrucción, y las proposiciones, á las que es preciso acompañar la cédula personal y justificante del depósito, deberán presentarse en pliego cerrado, durante el plazo que determina el art. 17 de la misma, con sujeción al siguiente modelo:

Don . . . , vecino de . . . , enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece . . . pesetas (la cantidad en letra) por el arriendo del arbitrio municipal de pesas y medidas para el año de 1920.

Fecha y firma.

Caso de no celebrarse el acto con efecto, se verificará diez días después nueva subasta, bajo la misma presidencia, igual hora y local y con los mismos requisitos marcados para la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo expresado.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Dado en Almoduena á 2 de Diciembre de 1919.—Juan Fernández.—P. M. de S. S.—El Secretario, Juan F. Santalla.

## CAÑIZAR

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, fundada en su traslado á desempeñar la del pueblo de Tórtola de Henares, se anuncia la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 750 pesetas, que se satisfarán del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los que se hallen adornados de los requisitos que se requiere para poderla desempeñar, la solicitarán dentro del plazo de treinta días, pues pasados se proveerá; haciendo constar, que ha sido nombrado Secretario interino D. José Alfaro Arpa.

Cañizar 7 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, José Lucas.

## SELAS

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Herrero de este pueblo. Los que sean aptos para desempeñarla y deseen solicitarla, dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en término de veinte días.

Selas 7 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Saturnino Muñoz.



### HUERMECES DEL CERRO

El Ayuntamiento y Junta pericial que presido, en sesión del día de ayer, acordó presenten en la Alcaldía, en término de noventa días, relaciones de las fincas urbanas que se hallen enclavadas en este término municipal, los dueños ó representantes de las mismas, para llevar á cabo la confección del Registro Fiscal Urbano.

Lo que se hace público para general conocimiento de este vecindario y hacendados forasteros. Huérmeces del Cerro 7 de Diciembre de 1919.— El Alcalde, Nicolás Cezón.

### CAMPILLO DE RANAS

Este Ayuntamiento y Junta pericial, en sesión de este día, ha acordado presenten en la Secretaría de esta Corporación, en término de noventa días, á contar desde la fecha de inserción del presente, relaciones de las fincas urbanas para poder proceder en tiempo oportuno á la confección del Registro Fiscal Urbano de este término.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes, ya vecinos como hacendados forasteros.

Campillo de Ranas 4 de Diciembre de 1919.— El Alcalde Presidente, Luciano Manada.

### MORATILLA DE HENARES

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando á satisfacción de esta Corporación, se encuentra vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 500 pesetas, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes que reúnan los requisitos que determina la vigente ley Municipal, presentarán solicitudes en esta Alcaldía en término de treinta días; pasados, se proveerá.

Moratilla de Henares 7 de Diciembre de 1919.— El Alcalde, Luis Gil.

### ATANZON

Se anuncia vacante, por término de quince días, la plaza de Recaudador municipal de este pueblo. Los que deseen solicitarla, presentarán sus instancias en esta Alcaldía, durante el expresado plazo.

Atanzón 5 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Miguel Marcos.

### ALPEDROCHES

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando á satisfacción de esta Corporación, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de veinte días, á contar desde la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el periódico oficial de la provincia, con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos; pasado dicho plazo, se proveerá.

Alpedroches 2 de Diciembre de 1919.— El Alcalde, Felix Rodrigo.

## DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala:

Brihuega, las cuentas de Propios del año 1918, por término de quince días.

Sayatón, el padrón de cédulas personales para 1920, por quince días.

Sacedón, id. id., por id.

Galve de Sorbe, id. id., por id.

La Puerta, id. id., por id.

Casa de Uceda, id. id., por id.

Hueva, id. id., por id.

Cantalojas, id. id., por id.

Membrillera, el padrón de cédulas personales, por quince días, y el padrón industrial, por ocho id.

Aragoncillo, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1920-21, por quince días.

Aldeanueva de Atienza, el presupuesto municipal ordinario para el mismo año, por id.

Lupiana id. id., por id.

Escamilla, el padrón de cédulas personales para 1920, por quince días, y la matrícula industrial, por diez id.

Campillo de Ranas, el presupuesto municipal ordinario para 1920-21, por quince días; el padrón de cédulas personales, por id.; la matrícula industrial, por diez id., y el padrón industrial, por ocho idem.

Peñalén, el padrón de cédulas personales y presupuesto municipal para 1920, por ocho días.

## Juzgados de Instrucción

### COGOLLUDO

Don José Segoviano Barriopedro, Juez municipal é interino de instrucción del partido de Cogolludo.

Por el presente hago saber: Que en el expediente sobre exacción de costas de la causa que se siguió en este Juzgado contra Julian Oneca Ruiz, por disparo de arma de fuego, se ha acordado en proveído de hoy, sacar á pública subasta por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, la parte de fincas embargadas al penado en dicha causa, cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado y Alcalá de Henares, el día 10 de Enero del año próximo venidero, á las doce horas y con las demás condiciones y requisitos que se hacen constar en los edictos publicados en los «Boletines oficiales» de las provincias de Guadalajara y Madrid, correspondientes á los días 18 de Septiembre y 28 de Octubre últimos, respectivamente, en los que se relacionan las partes de las fincas que se subastan, procesado á quien pertenecen, término en que radican y su tasación.

Dado en Cogolludo á 6 de Diciembre de 1919.— José Segoviano.—Ulpiano Sanz.

Guad.\*—Taller tipográfico de la Casa de Expositos